

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca tres (03) agosto dos mil veintitrés (2023)

**Proceso: 254304003001-
2023-0315
00**

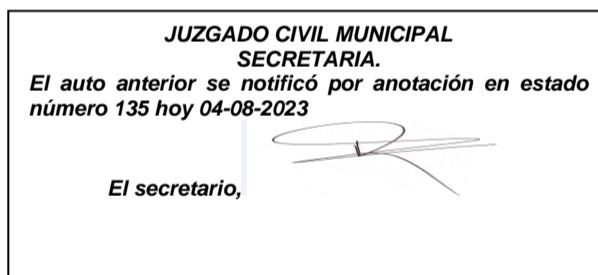
Niegase el trámite de la solicitud presentada por FABIAN STIVEN ORTEGA PATIÑO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.073.174.951 expedida en Madrid (Cundinamarca), domiciliado y residente en Madrid (Cundinamarca), en mi calidad de garante del vehículo objeto de presente proceso, respecto de la entrega del automotor a su favor, por incumplirse los requisitos del art 2.2.2.4.1.3. del decreto 1835 del 2015, y art. 60, numeral 2, art 75 de la ley 1676 del 2013

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90aa604df49f2df43b0d5b82378b90ae42dcf13ad6c693e9c51d711d8691c52a**

Documento generado en 03/08/2023 02:37:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>